

Villahermosa de Tabasco a de Julio de 1920.

Señor General don Alvaro Obregon.

México ,D.F.

Señor de mi alta consideración y respeto :

Aun cuando considero que el actual Presidente de la República Sr. Dn Adolfo de la Huerta mandará tramitar la queja que hoy le dirijo por conducto de su Seria. de Guerra y Marina y tenemos confianza por que há declarado que sus actos no tendrán nada de misterios ,que serán ejecutados a la luz del sol; como son malos los manejos de mucho pícaro que há tomado el arma nacional para hacerse rico con menoscabo de la reputación de los hombres de buena voluntad y bien intencionados,me permito transcribirle mi ocurso,dice así:

"C. Secretario de Guerra y Marina.--México .--Candelario Torres Leon,mayor de edad,casado,agricultor,originario y vecino del vecindario del Municipio de Villahermosa,Tabasco,ante la muy recta justificación de Ud. con todo respeto comparezco y digo: =Soy víctima de atropellos,persecuciones y secuestro de mis intereses de manera ilegal,arbitraria y despótica que desmiente,y pugnan tales procederes con el grado de cultura que se dice alcanzamos .pero tengo la seguridad que ocurriendo ante Ud como por el presente lo verifico,y que,obrándese con imparcialidad y con vehemente deseo de hacer justicia ,se me atenderá,ya porque lo exige la conciencia pública ,porque de seguir y continuar inpuñes tantos desatinos ,robos y explotaciones;la riqueza nacional vá hácia el abismo;cuanto porque yo hé sido y soy hombre de trabajo que hé levantado una larga familia y hé alcanzado a obtener algunos intereses ,ya por asidua economia ,ya con la eficaz perseverancia y el sudor de mi frente.

Tengo derecho a reclamar justicia y las garantías que otorga la Constitución General de la República.

Señor: El 24 de Junio próximo pasado a las diez de la mañana penetraron en mi finca "El Rosario" como cuarenta voluntarios del Gobierno al mando de José Torres que es pariente mio,preguntando por mi persona,pero como yo estuviese ausente de mi casa

ocupado en mis faenas agrícolas, solo se limitaron ese día a exigir lías con lujo de crueldad, significando que trataban de colgar a alguien. El estupor y terror que sembraron en el ánimo de mi familia acrecentó cuando ésta oyó las detonaciones de arma de fuego que produjeron en la portada de la citada finca y vieron caer dos muertos, además de que dichos voluntarios ya se habían secuestrado a dos de mis trabajadores que se ocupaban ese día en tender cacao en el secadero. Huyó mi familia al monte, y yo, que tuve luego conocimiento del suceso, como en esos lugares, lo mismo que en todos los puntos distantes de la Ciudad no hay a quien pedirle garantías, tomé la determinación de refugiarme en el monte con mi familia, dejando en la casa a tres pequeños, crianza de la misma, llamados Lucia, Justina y Carmen quienes me han informado que al día siguiente (25 de Junio último) regresó José Torres con los mismos voluntarios buscándome, indudablemente para asesinarme también, y después de registrar toda la casa, los propios voluntarios y José Torres se llevaron mi cacao ascendente a ciento cinco cargas el ganado que encontraron en la finca, las ropas mías y de mi familia y todo aquello que consideraron de más valor, todo de mi propiedad y que asciende a un valor no menos de siete mil setecientos diez y nueve pesos cincuenta cents. como consta del detalle que tengo el honor de acompañar.

Tan luego lo permitieron las circunstancias ocurri al Ejecutivo del Estado por memorial de 30 del mencionado Junio solicitando la restitución de todo lo que fui despojado, pues es público y de notoriedad indiscutible que soy dueño de las fincas rústicas. "El Rosario" "San Lorenzo" y "San José" sitas en el vecindario referido en donde tengo ganado y producen aquellas regular cantidad de cacao; pero como hasta la presente fecha no he obtenido contestación alguna a pesar de que mi hijo Rosa Torres personalmente há concurrido ante el citado Gobernador pidiéndole inmediata protección contra tales atentados me permito dirigir la presente, rogándole se sirva disponer que se abra la averiguación correspondiente PEO QUE DESDE LUNGO SE RECOJA DE MANOS DE QUIEN LOS TIENGA TODOS LOS OBJETOS

2

Y PRODUCTOS A QUE HACE MENCION EL DETALLE ADJUNTO ,a fin de que se me pueda restituir y sobre todo para que quede palmariamente comprobado el mal manejo de los que como José Torrez hacen uso de las insignias de la seguridad de la Nación para perpetrar el robo, asesinatos y depredaciones.

En efecto, el artículo 14 de la Constitución General de la República terminantemente ordena que nadie podrá ser privado de la vida de la libertad, o de sus propiedades posesiones o derechos sino mediante juicio seguido ante los Tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.

La ley suprema a que me contraigo está en todo su vigor y fuerza en este Estado ,pues no han sido suspendidas las garantías que ella consigna, por el Señor Presidente de la República (artículos 29 y 10 loc cit.); por lo tanto confío que se encomiará a la autoridad respectiva para que obre con debida prontitud y no deje para el mañana el trámite, digo esto, porque ya es cansado el caso de quejas que con la acción del tiempo, como todas las cosas humanas se quedan olvidadas ,y mas, tratándose de hacer justicia (asunto palpitante) que es tarea tan difícil. No omito hacer constar aquí como hé manifestado ya en otras ocasiones que no soy responsable de los actos de mis hijos que en la hora, haciendo eco a la Revolución que se inició desde 1910 se han traído ódios y persecuciones y con tal motivo se encuentran en abierta lucha contra la sociedad .La mayoría de edad que los colocó en aptitud de ejercer sus derechos políticos responderá de sus propios actos ante quien o quienes sean juzgados .-Para corroborar todo lo que dejo asentado Sr. Srío. de Guerra y Marina ,acompañó al presente memorial tres cartas, que contienen al calce una declaración imparcial y espero que se tomarán en cuenta para que se me restituya de lo que se me há robado y para que se castigue a los delincuentes.

Por lo expuesto ,

A Ud. C. Srío.

de Guerra y Marina ruego y suplico que se sirva disponer
sea consignado este asunto PERO QUE SE TRAMITE ,que se me de
vuclva lo que se me há despojado, o su importe y que se casti
gue a los delincuentes .-Pido etc. "

Tengo el honor de transcribirlo a Ud. para que se dig
ne si a bien lo tiene favorecer el caso con la bandera de la
justicia y de la legalidad, de lo que le quedaré agradecido .

Soy de Ud. su respetuoso Servidor

Conde Lario Jones L

por su orden

Rosa Jones



Relación del cacao, géneros, ropas hechas, reses, caballos, cerdos, manteca y demás cosas que le extrajeron a Candelario Torres el 25 de Junio de 1920. cuyos voluntarios iban al mando de José Torres.

105 ciento cinco cargas de cacao de primera a \$ 60.00 una	\$ 6,300.00
2 dos piezas manta buena a doce pesos una....."	24.00
1 una id. de siempre viva en sesenta pesos"	60.00
8 ocho vueltas de ropa de hombre nueva en"	96.00
8 ocho vestidos de Señoritas de buena tela en"	180.00
1 una máquina de costurar "Singer" que la dejaron rota . "	150.00
4 Cuatro reses gordas a \$ 70.00 una"	280.00
2 dos cerdos gordos en"	50.00
10 bestias mulares y caballares en"	500.00
2 dos latas manteca a \$ 16.00 una"	32.00
10 mantas de tender cacao en"	47.50
	Suman.....\$
	<u>7719.50</u>

Siete mil setecientos diecinueve pesos cincuenta cents.

Villahermosa Junio 30 de 1920.

Candelario Torres L
 por su orden
 Rosa Torres

Vecindario Santa Isabel Julio 5 de 1920

Señor *Francisco Brito: Angel Pérez y Florentino Hidalgo*
.....

Presente, *s*

Estimado Señor:

Como tengo la seguridad de que Ud. tiene conocimiento personal de la intimidación brutal, cateo y despojo de que fui víctima tanto yo como mi familia el veinticuatro de Junio próximo pasado en mi finca "El Rosario" por la gente armada que en cabeza el militar José Tórrez, en cuyo acto aterrizó a la familia que tuvo que refugiarse en el monte, sustrayendo en seguida dicha gente ciento cinco cargas de cacao, ganado, ropa y otras cosas de importancia pertenecientes a nuestra propiedad, le suplico que al calce de la presente se sirva manifestarlo porque fue público y notorio por el pánico que sembraron los malhechores en nuestro vecindario; habiendo quedado nosotros obligados a abandonar nuestro hogar por los atropellos que constantemente ejercen los voluntarios referidos.

Esperando que haciendo méritos a la verdad, obsequiará Ud. mis deseos, quedo suyo amigo y S.S. *Candelario Forres Leon*

Los suscriptos

Festigo Francisco Brito

Festigo José Angel Pérez

Festigo Florentino Hidalgo

manifestamos a don Candelario Forres ser cierto los hechos que menciona su anterior carta. Santa Isabel Julio 8 de 1920